

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

48192 *MARTORELL*

Doña MARÍA CANDELAS SANTANO DURAN, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Martorell, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso Consecutivo n.º 690/17.

Fecha del auto de declaración: 20/12/17 y auto de aclaración de fecha 10/1/18

Clase de concurso: Concurso Consecutivo-Persona Física.

Entidad concursada: ESTER MORLAN MARIN.

Administradores concursales: JOSÉ ANTONIO REGALADO MORILLAS.

Recepción de créditos en:

- Dirección postal: c/ Sant Miquel, núm. 36, 2.º, BADALONA 08911.

- Dirección electrónica: comunicaciones@grupobetulo.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspendido de sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcurusal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta el plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Martorell.

Martorell, 12 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180059807-1